



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés de agosto de dos mil veintidós

| | |
|-------------------------|---------------------------------------|
| Radicado | 05 001 40 03 007 2022 00131 00 |
| Temas y subtemas | ORDENA OFICIAR |

Se incorpora diligenciamiento de oficios N°370,371 Y 372 y respuestas provenientes de TRANSUNION Y BANCO BBVA, las cuales se ponen en conocimiento de la parte demandante.

Atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA, para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación de la señora PAOLA ALEXANDRA OBANDO ÚSUGA. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 127** hoy **24 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6519aeb63f93f0a8ef39249ded3f001f178b3983e71c556ccb4416af24eb056**

Documento generado en 23/08/2022 11:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>